# SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 6 DE MAYO DE 1.999

#### **Sres. Asistentes:**

- D. Valentín Alonso Rubio
- Da. Belén Muñoz Sierra
- D. Francisco Luque Muñoz
- D<sup>a</sup>. Alicia Grijalba Alvarez
- D. Paulino Alesón Reina
- D. Antonio Sierra Crespo
- D. Luis M<sup>a</sup> Ríos Moreno
- D. Iván A. Montiel Rubio
- Da. Ma Elena Fernández Azcoitia
- Da Teodora de Marcos Díez

#### Secretario:

D. Arturo Ibáñez Torres

\_\_\_\_\_

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a seis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar el Pleno Ayuntamiento Sesión Ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria. No asistió a la misma la Concejala Da Lucía Alvarez Foncea, que justificó u ausencia.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y previa deliberación, se adoptaron los siguientes

#### ACUERDOS

### <u>1°) ESCRITOS</u> Acto seguido se dio lectura a los siguientes escritos:

- De **BODEGAS NAVAJAS, S.L.,** adjuntando documentación y escrito, manifestando las dificultades que han surgido a la hora de ampliación de la bodega, por el paso de la tubería general de agua de boca de Navarrete, Fuenmayor y la C.A.R., por su propiedad, proponiendo el desvío de la tubería con poco costo económico, quedan enterados y facultar al Sr. Alcalde para que junto con el Sr. Alcalde de Navarrete y Comunidad Autónoma de La Rioja, proponga la solución adecuada al problema existente.
- De la **CONSEJERIA DE DESARROLLO AUTONOMICO**, anunciando la celebración de unas jornadas sobre el Pacto Local, a celebrar el próximo día 10 en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Logroño, invitando a todos los interesados, quedan enterados.
- De la **DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA RIOJA,** remitiendo detalle de la nómina del mes de Abril, correspondiente a la participación en los Tributos del Estado, por importe de 3.183.031,- pts.
- De **MEDICOS DEL MUNDO**, acusando recibo de haber recibido como donativo de este Ayuntamiento de Fuenmayor, la cantidad de Cien mil pesetas (100.000,- pts.)

- De la **CONSEJERIA DE HACIENDA Y PROMOCION ECONOMICO**, remitiendo cumplimentado "Registro de Licitadores de La Comunidad Autónoma de La Rioja"
- De la **CONSEJERIA DE DESARROLLO AUTONOMICO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, Secretaria General Técnica,** comunicando que se ha remitido a la subdirección General de Gestión de Recursos escasos de Telecomunicaciones del Ministerio de Fomento, Certificado de Seguridad y mecánica del mástil soporte del sistema radiante de la Emisora Municipal de Fuenmayor, quedan enterados.
- De la **FUNDACION CAJA RIOJA**, ofertando exposición de 72 obras enmarcadas sobre Reporteros Gráficos 1.998, quedan enterados y que se dé cuenta al Encargado de la Casa de Cultura, para que estudie la posibilidad de la citada exposición.
- <u>2.- APROBACION PROVISIONAL PLAN PARCIAL, SUELO INDUSTRIAL "PARAJE DE BUICIO"</u> Examinado expediente de Plan Parcial S.I."Paraje de Buicio" y resultando:
- 1°) Que el mismo fue aprobado inicialmente por el Pleno del dia 15 de Marzo de 1.999.
- 2°) Que durante el periodo de exposición publica se han presentado alegaciones por parte de Dionisio Martínez Zarate, en nombre y representación nde RENFE, en las que hace referencia al ámbito de las zonas de dominio público y afección y a la ejecución de un cierre que impida el paso hacia la vía férrea , previos los informes del técnico redactor del Proyecto, se hace constar :
  - a) Que se estima la alegación presentada y se hace constar que la finca se encuentra vallada casi en su totalidad en la zona de contacto con el ferrocarril y el resto se realizará en el transcurso de la obra urbanizadora.
  - b) La modificación del Plan transforma el suelo no urbanizable en urbanizable por lo que las zonas de dominio público serían el ámbito de la explanación más de 5m. siendo la zona de servidumbre de 8 m. desde la mencionada zona explanada. Cumpliendo con esta exigencia las distancias marcadas, superándolas incluso en la zona de servidumbre.
- 3°) Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento Pleno, previo informe del Secretario General y del Aparejador Municipal, por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente el Plan Parcial, tal cual ha sido redactado.

Segundo: Que se remita el expediente íntegro por triplicado ejemplar a la Comisión de Urbanismo de La Rioja, tal cual ha sido redactado.

- 3.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL PLAN GENERAL PARA SUELO INDUSTRIAL "PARAJE DE BUICIO" Examinado expediente de Modificación Puntual del Plan General para Suelo Industrial Paraje de Buicio.
- 1°) Que el mismo fue aprobada inicialmente por el Pleno del día 15 de Marzo de 1.999.
- 2°) Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

3°) Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento Pleno, previo informe del Secretario General y del Aparejador Municipal, por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual, tal cual ha sido redactada.

Segundo: Que se remita el expediente íntegro, por triplicado ejemplar a l Comisión de Urbanismo de La Rioja, tal cual ha sido redactada.

- 4.- ESCRITO DE HORVITEN RIOJA SOBRE TERRENO Acto seguido se da lectura al escrito presentado por D. Carlos Ignacio Agromanic Esteban, en nombre y representación de HORVITEN RIOJA, S.A., solicitando que para poder desarrollar el proyecto de ampliación de su empresa con una inversión de unas 350.000.000 de pesetas, y dadas las condiciones del tendido eléctrico que pasa por su finca, solicitan de este Ayuntamiento que les habiliten el paso por la finca propiedad de este Ayuntamiento, parcela 274, por medio de cesión, venta o alquiler, quedan enterados y acuerdan delegar en la correspondiente comisión para que estudien y den solución a la petición, dando posteriormente cuenta al Pleno para realizar lo solicitado de acuerdo con la legislación vigente.
- <u>5.- ADJUDICACION ORQUESTAS Y ESPECTACULOS FIESTAS DE</u> <u>"SAN JUAN" Y "LA CRUZ"</u> Por el Concejal de Festejos D. Paulino Aleson Reina, se da cuenta de la apertura de Plicas realizadas, así como del dictamen de la Comisión informativa de Festejos. La Corporación Municipal, previo examen detallado, por unanimidad acuerda:
- 1°) Declarar válido el acto de concurso y adjudicar definitivamente el servicio de Orquestas y Espectáculos para Fiestas de San Juan y La Cruz, a PROMOCIONES MUSICALES IREGUA, S.L., en el precio total, IVA incluido de 7.830.000,- pts
- 2º) Notificar al Contratista el presente acuerdo y requerirle para que dentro de los diez dias siguientes, presente el documento que acredite la constitución de la Fianza definitiva.
- 3°) Citar al Contratista para que una vez constituida la fianza definitiva, comparezca a formalizar el correspondiente contrato.
- 4°) Dar cuenta al resto de los participantes que puedan pasar a retirar la fianza provisional así como la documentación necesaria.
- 5°) Facultar al Sr. Alcalde para que otorgue el indicado contrato y suscriba cuantos documentos sean necesarios al respecto.

## **6.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA** Acto seguido el Sr Alcalde da cuenta:

- 1°) Que con fecha 30 de Abril, dictó Resolución por la que en cumplimiento de la Orden referida a la gestión de los Planes Regionales, aprobaba el proyecto de la Ampliación del Cementerio Municipal, elaborado por el Ingeniero Industrial D. Pedro L. Dueñas Alvarez, por importe de 29.257.762,- pts., así como encargar la dirección del mismo al redactor del proyecto D. Pedro L. Dueñas Alvarez, quedan enterados y ratifican su aprobación.
- 2°) Asimismo dio cuenta de que con fecha 3 de Mayo de 1.999, dictó Resolución por la que en cumplimiento de lo legislado en materia urbanística, ordenó a D. Carlos Olasolo Nalda, la retirada del tractor de su propiedad, que impedía el normal desarrollo de la Construcción de 66 viviendas en cumplimiento de desarrollo de Licencia

Urbanística concedida por la Comisión de Gobierno para la construcción de 66 viviendas a PROMOCIONES ESTELLA URBANA, urgiendo la retirada del tractor.

Acto seguido se entabló a este respecto discusión amplia promovida por los Concejales del P.P. D. Iván A. Montiel Rubio , D. Luis  $M^a$  Rios Moreno y en menor medida de  $D^a$   $M^a$  Elena Fernández Azcoitia.

Se pretendía dar lectura en ese momento a un escrito que no había pasado por el Registro de Entrada y que parece que su autor era D. Carlos Olasolo Nalda. El Sr. Alcalde no autorizó su lectura basándose en la legalidad vigente al respecto. Siguieron hablando los de la oposición, diciendo que no estaban suficientemente enterados del tema. El Sr. Alcalde dijo que en todo momento se ha actuado dentro de la legalidad, tal cual puede verse y comprobarse, pudiendo pasar por las Oficinas Municipales todos los interesados para enterarse e informarse adecuadamente y que en todo momento se esta y se ha estado dispuesto a informar amplia y detalladamente de todo y a todos los que lo soliciten, ya que no existe nada que ocultar.

- 3°) Añade asimismo que han presentado propuesta de conexión con casco urbano desde el polígono 17 parcela 1 y propone que el tema sea estudiado en comisión y que posteriormente se expuesto al pleno para su aprobación, si procede.
- **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS** Acto seguido el Sr. Alcalde formuló los siguientes Ruegos y Propuestas :
- 1°) Hacer patente, que conste en acta y se trasmita a D. Daniel Aranzubía Aguado, la mayor y mejor felicitación y enhorabuena de esta Corporación de Fuenmayor, por el éxito tan importante que ha conseguido, haciendo votos a la vez, para que en su futuro deportivo escale la mayor cumbre y siempre lleve muy alto el nombre de Fuenmayor.
- 2°) Manifestar asimismo el dolor y sentimiento de la Corporación a la Concejala Da Belén Muñoz Sierra, por el reciente fallecimiento de su padre, y que se transmita a la interesada.
- 3°) Dar cuenta del accidente que ha tenido el Sr. Presidente de La Rioja, en el que ha fallecido el Policía Nacional D. Antonio Alvarez y que se dirija a Presidencia un telegrama de condolencia y deseos de pronto restablecimiento para el Sr. Presidente y acompañantes.
- 4°) La Concejala D<sup>a</sup> Elena Fernández Azcoitia del P.P., añade textualmente: Quisiéramos hacer llegar nuestro agradecimiento a la Asociación Deportiva Fuenmayor, por la rápida y buena organización de la bienvenida, que en honor a Daniel Aranzubia, hicieron de forma tan emotiva y espontanea y aprovechamos la ocasión para dar nuestra enhorabuena a Daniel Aranzubia por tan importante éxito, deseándole lo mejor en su futuro personal y deportivo.
- 5°) Asimismo añade que quiere hacer constar que durante cuatro años de legislatura no ha faltado la información que han solicitado y por la que se ha interesado el P.P.
- 6°) Solicita a la Concejala de Bienestar Social que informe con antelación de los ingresos que haya en la Guardería Infantil.

- 7°) El Concejal D. Luis Mª Ríos Moreno, manifiesta que tal cual se encuentra el Río Mayor, en cualquier tromba de agua fuerte que ocurra se va a llevar el puente, añadiendo que deben adoptarse medidas. Se le contesta que ya se están tomando.
- 8°) El Concejal D. Ivan A. Montiel Rubio, pregunta que ha pasado en el Frontón?. Se le contesta que las tuberías se atascaron e inundaron un tanto el Frontón. Se llamo a una Empresa de desatasco y se solucionó el problema.
- 9°) La Concejala Dª Elena Fernández Azcoitia añade y desea que los próximos Concejos se celebren en Paz y en Libertar como hasta el presente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes, conmigo el Secretario, que CERTIFICO,